



**UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO**

GUÍA DOCENTE

ELEMENTOS DE FILOSOFÍA DEL DERECHO

GRADO EN DERECHO

MODALIDAD A DISTANCIA

CURSO ACADÉMICO 2021-2022

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| RESUMEN | 3 |
| DATOS DEL PROFESORADO | 3 |
| REQUISITOS PREVIOS | 3 |
| COMPETENCIAS | 4 |
| RESULTADOS DE APRENDIZAJE | 5 |
| CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA | 6 |
| METODOLOGÍA | 9 |
| ACTIVIDADES FORMATIVAS | 9 |
| EVALUACIÓN | 9 |
| BIBLIOGRAFÍA | 11 |

RESUMEN

| | | | |
|------------------------------|---|---------------|------------|
| Centro | Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas | | |
| Titulación | Grado en Derecho A Distancia | | |
| Asignatura | Elementos de Filosofía del Derecho | Código | F1C3G07026 |
| Materia | Fundamentos básicos para el estudio del derecho (no presencial) | | |
| Carácter | Básica | | |
| Curso | 3º | | |
| Semestre | 2º | | |
| Créditos ECTS | 6 | | |
| Lengua de impartición | Castellano | | |
| Curso académico | 2021-2022 | | |

DATOS DEL PROFESORADO

| | |
|----------------------------------|---|
| Responsable de Asignatura | Valentín Navarro Caro |
| Correo electrónico | valentin.navarro@pdi.atlanticomedio.es |
| Teléfono | 828.019.019 |
| Tutorías | <p>Consultar horario de tutorías en el campus virtual. El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del <i>mail</i> para concertar una tutoría fuera de este horario.</p> <p>Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.</p> |

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

COMPETENCIAS

Competencias básicas:

CB1

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales:

CG1

Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y textos doctrinales relacionados con el ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

CG3

Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

CG5

Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

CG6

Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

Competencias específicas:

CE2

Conocer y comprender los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.

CE6

Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.

CE27

Conocimiento de la Filosofía del Derecho y capacidad de pronunciamiento, con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión relativa a la Filosofía del Derecho.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Comprender el Derecho en términos ontológicos y deontológicos.
- Analizar las diferentes concepciones de Derecho a lo largo de la Historia.
- Aplicar las tecnologías de la información y las comunicaciones en la búsqueda de información sobre el Derecho como realidad social y sus relaciones con la ética y la política.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. Introducción a la filosofía del Derecho.
2. Época clásica Antigua: Ley y derecho en el mundo romano.
3. Época Medieval: La tradición jurídica medieval.
4. Época Moderna: Perspectivas jurídicas de la modernidad.
5. Época Contemporánea: Eclecticismo jurídico.
6. Derecho y Ética, y Derecho y Política.

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

Tema 1: INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA DEL DERECHO

1.- Planteamiento del curso

2.- La Filosofía del Derecho como planteamiento global del fenómeno jurídico

3.- Las cuestiones que se plantean en la Filosofía y en la Filosofía del Derecho

3.1. Los cuatro problemas filosóficos: el conocimiento, el ser, el valor y el sentido de la vida

3.2. Los problemas que se plantea la Filosofía del Derecho: el conocimiento del jurídico, el ser del Derecho, los valores jurídicos y el sentido del Derecho en la vida.

4. La Historia de la Filosofía del Derecho

4.1. La teoría del Derecho Natural (iusnaturalismo).

4.2. El positivismo jurídico y la Filosofía del Derecho.

4.3. La crisis del positivismo jurídico y la aparición de la “Teoría del Derecho”.

Situación actual.

Tema 2: LA FILOSOFÍA DEL DERECHO EN GRECIA Y ROMA

1.- Introducción

2.- Los presocráticos

3.- Los sofistas

3.1. Protágoras de Abdera

3.2. Gorgias de Leontinoi

3.3. Calicles

3.4. Trasímaco

4. Sócrates

5. Platón

5.1. Teoría de las Ideas

5.2. El Derecho y el Estado

6.- Aristóteles

7.- La aportación de Roma

8.- El Cristianismo primitivo

Tema 3: LA FILOSOFÍA EN LA EDAD MEDIA

1.- Introducción

2.- San Agustín de Hipona

3.- El intelectualismo: Santo Tomás de Aquino

4.- El voluntarismo: Duns Scoto y Guillermo de Ockham

4.1. John Duns Scoto (1266-1308).

4.2. Guillermo de Ockham (1290-1349)

Tema 4: LA FILOSOFÍA DEL DERECHO EN LA EDAD MODERNA

1.- La Edad Moderna: características generales

2.- Nicolás Maquiavelo: la autonomía de la política

3.- La Reforma Protestante: Matín Lutero

4.- Juan Bodino: el concepto de soberanía

5.- La Escuela de Salamanca

5.1. Francisco de Vitoria: la fundación del Derecho Internacional

5.2. Alfonso de Castro: Filosofía del Derecho penal

6.- Los contractualistas

6.1. Thomas Hobbes: Leviatán

6.2. John Locke: el liberalismo posesivo

6.3. Jean Jacques Rousseau: la voluntad general

7.- Montesquieu: la separación de poderes

8.- La filosofía jurídica alemana: Thomasius

Tema 5: LA FILOSOFÍA DEL DERECHO EN LA EDAD CONTEMPORÁNEA

- 1.- Immanuel Kant**
- 2.- El Derecho Natural de la Ilustración, el constitucionalismo y el movimiento codificador**
- 3.- El neokantismo: la vuelta contemporánea al Derecho Natural**
- 4.- El positivismo jurídico (I): Hans Kelsen**
- 5.- El positivismo jurídico (II): el realismo jurídico escandinavo y americano**
- 6.- La Filosofía del Derecho en España.**
- 7.- El “giro lingüístico”: hermenéutica y analítica en la Filosofía del Derecho**

Tema 6: MORAL Y DERECHO. DERECHO Y POLÍTICA

- 1.- Introducción**
- 2.- Derecho y moral**
 - 2.1. Los diversos órdenes normativos
 - 2.2. ¿Qué se entiende por moral? Los diversos tipos de moral en el mundo actual
 - 2.3. El razonamiento jurídico y el razonamiento moral
- 3.- Derecho y política**
 - 3.1. El poder y la decisión política
 - 3.2. El Estado
 - 3.3. La soberanía
 - 3.4. Las formas de Estado y de Gobierno
 - 3.5. El Estado de Derecho
 - 3.6. El Derecho y las relaciones internacionales

METODOLOGÍA

- Exposición/lección magistral.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje constructivo y práctico.
- Aprendizaje autónomo.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

| | |
|---|-------------|
| Clases magistrales participativas | 15 horas |
| Trabajo en grupo | 20,25 horas |
| Resolución de problemas o supuestos prácticos | 9 horas |
| Trabajo autónomo | 72,9 horas |
| Tutorías | 1,35 horas |

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

| | CALIFICACIÓN FINAL |
|-----------------------------|-------------------------------|
| Examen teórico y/o práctico | 65 % |
| Evaluación de trabajo | 35 % |

Sistemas de evaluación

A) Sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

1. Evaluación de los conocimientos teórico-prácticos (65% de la nota final):

Se valorará mediante la realización de un examen final obligatorio y presencial que adoptará la forma de preguntas de desarrollo y, en su caso, de test. Constará de una parte teórica y de una parte práctica. Esta prueba comprenderá preguntas para valorar las competencias previstas en la asignatura y otra parte dedicada a la verificación del trabajo realizado en la evaluación continua (evaluación de trabajos).

2. Evaluación de trabajos (35% de la nota final):

Se valorará mediante la entrega de tres trabajos que se propongan a lo largo del curso a través del campus virtual para la comprobación de la adquisición por parte del estudiante de las competencias descritas en esta guía docente.

B) Sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria

Si se hubiera superado en convocatoria ordinaria el examen final o la evaluación de los trabajos, se mantendrá la nota para la convocatoria extraordinaria. Por tanto, el alumno tendrá que realizar únicamente aquella evaluación que no haya superado, mediante nuevos trabajos o la presentación al examen de esta convocatoria. Las calificaciones solo se guardarán para las convocatorias asociadas a la presente guía docente.

Criterios de calificación

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10.

Para realizar la aplicación de los porcentajes correspondientes, será necesario obtener al menos 5 puntos en cada una de las partes – teórica y práctica – que componen la asignatura.

Además, para superar la asignatura es necesario obtener una calificación mínima final de 5, como resultado de la media aritmética de los sistemas de evaluación previstos.

1. Evaluación de los conocimientos teórico-prácticos (examen)

- a) Los conocimientos teóricos se evaluarán mediante un examen con un mínimo de tres preguntas de desarrollo medio y un test de 20 preguntas.

Las preguntas de desarrollo se valorarán en su conjunto con un máximo de 2,5 puntos del examen final. Las preguntas tipo test del examen final se valorarán en su conjunto con un máximo de 2,5 puntos.

- b) Los conocimientos prácticos se evaluarán mediante la realización de dos casos prácticos del tipo de los realizados en el aula virtual a lo largo del curso.

Cada caso práctico se valorará con un máximo de 2,5 puntos del examen final.

Para superar el examen habrá de superarse tanto la parte teórica como la parte práctica, alcanzando una nota mínima de 2,5 puntos en cada una de ellas.

Debido a las medidas extraordinarias dictadas por el Estado de Alarma que limita la movilidad geográfica en el territorio nacional, a lo largo de este curso los exámenes se realizarán de forma virtual, si la situación así lo requiere. El examen se llevará a cabo con un sistema de video vigilancia, de acuerdo con las características que desde la Dirección Académica se señalen.

2. Evaluación de los trabajos

Se valorará mediante la entrega de al menos dos trabajos individuales de entrega obligatoria.

BIBLIOGRAFÍA

- **Básica**

Contreras, F. J. *La Filosofía del Derecho en la Historia*. Madrid: Tecnos. 2014.

Fassò, G. *Storia della Filosofia del Diritto. I. Antichità e Medioevo*. Bari: Ed. Laterza. 2018.

Fassò, G. *Storia della Filosofia del Diritto II. L'età Moderna*. Bari: Ed. Laterza. 2018.

Rawls, J. *Lecciones sobre la historia de la filosofía política*. Barcelona: Paidós. 2017.

- **Complementaria:**

Aquino (de), Tomás. *Suma Teológica. Vol II*. Madrid: BAC. 2003.

Aristóteles. *Ética a Nicómaco*. Madrid: Alianza Editorial. 2019.

Aristóteles. *Política*. Madrid: Gredos. 2003.

Badillo, P. *Fundamentos de Filosofía Política*. Madrid: Tecnos. 1998.

Berlin, I. *Sobre la Libertad*. Madrid: Alianza Editorial. 2017.

Hayek, F. *Camino de servidumbre*. Madrid: Alianza Editorial. 2020.

Kant, I. *Fundamentación para una Metafísica de las Costumbres*. Madrid: Alianza Editorial. 2020.

Kant, I. *La paz perpetua*. Madrid: Alianza Editorial. 2020.

Kant, I. *Crítica de la Razón Práctica*. Madrid: Alianza Editorial. 2020.

Kant, I. *Metafísica de las Costumbres*. Madrid: Tecnos. 2003.

- Leoni, B. *La libertad y la ley*. Madrid: Unión Editorial. 2011.
- Locke, J. *Segundo tratado sobre el Gobierno civil*. Madrid: Alianza Editorial. 2020.
- MacIntyre, A. *Tras la virtud*. Barcelona: Crítica. 2013.
- MacIntyre, A. *Historia de la ética*. Barcelona: Paidós. 2006.
- Mengoni, L. *Scritti I. Metodo e Teoria Giuridica*. Milano: Giuffrè Editore. 2011.
- Montesquieu. *El espíritu de las leyes*. Madrid: Alianza Editorial. 2020.
- Moro, T. *Utopía*. Barcelona: Bosch. 2003.
- Spinoza, B. *Tratado teológico-político*. Madrid: Alianza Editorial. 2020.
- Platón. *La República*. Madrid: Gredos. 2003.
- Rawls, J. *El liberalismo político*. Barcelona: Crítica. 2020.
- Rawls, J. *Justicia como equidad*. Madrid: Tecnos. 2012.
- Sandel, M. *Justicia. ¿Hacemos lo que debemos?* Barcelona: DeBolsillo. 2021.
- Weber, M. *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Madrid: Akal. 2013.

- **Recursos web:**

- Base de datos Tirant Lo Blanch.
- Biblioteca digital:
 - E-Libro.
 - Scopus.